



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA EN ORALIDAD.

El Bagre (Ant.), noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintidós. (2022)

Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS. - .
Ejecutante:	LINA PAOLA RODELO BAZA.
Ejecutado:	HEYLER DAVID HINESTROZA MARTINEZ
Sustanciación	Nro. 212 de 2022.
Radicado:	05250-31-84-001-2021-00100-00

En virtud de lo establecido en el artículo 366 del CGP, por encontrar ajustada la liquidación de costas liquidada en secretaría, es por ello que se le imparte aprobación, significando que el ejecutado solo debe pagar el 50% de la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

SERGIO ANDRÉS MEJÍA HENAO.

CERTIFICO
 QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
 POR ESTADOS NRO. 092
 FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
 JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
 EL BAGRE ANT, EL DIA 25
 MES 11 DE 20022
 A LAS 8 A.M. Y DESFIJADO A LAS 5 P.M.
 SECRETARIO